



EXP-UNC: 0028396/2018

Córdoba, 01 JUN 2018

Visto:

El certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos mediante el cual se otorga licencia con cargo al Cap. VII – Art. 46 inc d) del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente de las Universidades Nacionales, a la Profesora **MENSIO, SILVIA SUSANA** (Legajo N° 41.931), en veintiocho (28) horas cátedra código 229, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplente, a los docentes en el dictado de las hs. cátedras de Nivel Secundario (código 229), que se detallan más adelante, desde el 16/05/2018 hasta el 15/07/2018:

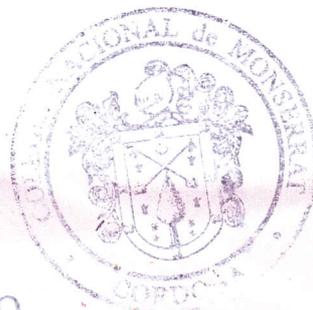
- **DAMIANI, ANDRÉS TOMÁS** Leg. 47.474, en cuatro (4) hs. cátedra de Historia V.
- **LÓPEZ, GUILLERMO** Leg. 30.405, en cuatro (4) hs. cátedra de Historia IV.
- **SARTORI, FEDERICO** Leg. 39.796, en ocho (8) hs. cátedra de Historia IV.
- **GONZÁLEZ ACHAVAL, MARÍA JOSÉ** Leg. 41.932, en ocho (8) hs. cátedra de Historia III.
- **GARCÍA, MARTÍN** Leg. 36.405, en cuatro (4) hs. cátedra de Historia II.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art. 3º.- Los profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art. 4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. JOSE MARIA ABDEI MASIH
VICEDIRECTOR DE GESTION
Y PLANIFICACION INSTITUCIONAL



Dr. EDUARDO ANTONIO VILLAGRA
VICEDIRECTOR ACADÉMICO

242-18.-